

Tartagal, 05 de abril de 2024.

RESOLUCION N° 133-SRT-24

EXPTE. N° 20.457/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **OVANDO, PATRICIA NOELIA – LU N° 13211, OVANDO, BEATRIZ CAROLINA – LU N° 6174 y OVANDO, LUIS FERNANDO – LU N° 5293** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 652-SRT-22, se aprueba el Tema y se designa al Dr. EMILIANO VENIER, como Director de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 090-SRT-24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 10 de abril de 2024 a horas 10:30.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

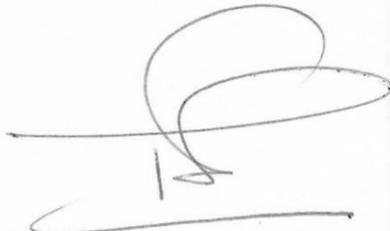
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. N° 090-SRT-24 **deberán constituirse en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad** el día **miércoles 10 de abril de 2024 a horas 10:30**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, **"USOS Y APROPIACIONES DE LA COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, POR PARTE DE MOVIMIENTOS SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SENTIDOS: EL CASO DE LOS DOCENTES AUTOCONVOCADOS DE SALTA (AÑO 2021)"**, de los alumnos **OVANDO, PATRICIA NOELIA – LU N° 13211, OVANDO, BEATRIZ CAROLINA – LU N° 6174 y OVANDO, LUIS FERNANDO – LU N° 5293**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, a los alumnos, al Director de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.